



TRIBALIZACIÓN Y TRIVIALIZACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA EN PUERTO RICO

ROBERTO SÁNCHEZ VILELLA
COLEGIO DE ABOGADOS DE PUERTO RICO
SAN JUAN, PUERTO RICO, 4 DE SEPTIEMBRE DE 1982

INTRODUCCIÓN

*Dr. Juan R. Fernández**

A la solicitud hecha por los Dres. Mario Negrón Portillo, director de la Escuela Graduada de Administración Pública, y Leonardo Santana Rabell, coordinador académico y catedrático de la misma, para someter algún mensaje ofrecido por Don Roberto Sánchez Vilella para publicarlo en este número de la *Revista de Administración Pública*, seleccio-

* El Dr. Fernández fue Ayudante Especial de Asuntos Políticos del Gobernador Roberto Sánchez Vilella y Rector de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

namos el pronunciado ante la Asamblea Anual del Colegio de Abogados de Puerto Rico el sábado, 4 de septiembre de 1982.

Para aquella fecha, ya se había cumplido una década del retiro de Don Roberto de la política activa y hacía ocho años que se desempeñaba como profesor en la Escuela Graduada de Administración Pública. Había dictado conferencias en varias universidades norteamericanas y asistido, durante todo un verano, al Centro de Estudios que, por años, mantuvo Iván Illich en Cuernavaca, México. En una palabra, es el que sigue un Mensaje producto de la fructífera madurez de un excepcional practicante y estudioso de la cosa pública.

Me consta el esfuerzo y empeño que puso en la preparación del Mensaje. Muchas y largas horas dedicó al mismo, convencido que la situación lo ameritaba, y el foro provisto por el Colegio de Abogados era ideal para lo que quería decir. Tuve la fortuna de que me pidiera [que] lo acompañara a la actividad, en la cual tuvo un éxito que rebasó las expectativas que razonablemente podíamos tener. Fue una ocasión en la que su oratoria alcanzó niveles cimeros: voz fuerte y clara, dicción extraordinaria, sin leer excesivamente, sino hablando a la vez que miraba fijamente a su auditorio y, sobre todo, la pasión y el convencimiento con que trasmitió su mensaje. Bien recuerdo que, apenas dichos los párrafos iniciales, varios amigos abogados se levantaron y cerraron las puertas del salón para evitar el ruido que provenía de los pasillos y antesala. La atención obtenida por Don Roberto fue máxima, y, con gran emoción—algo no muy característico en él—, terminó diciendo:

Resistamos los esfuerzos que se realizan para separarnos en tribus políticas y para trivializar la vida pública.

Recuperemos nuestra voluntad democrática.

Recobremos la determinación firme de volver a escena en el drama de nuestro futuro.

Como un resorte, la matrícula del Ilustre Colegio de Abogados se puso de pie y tributó una ovación que parecía no querer terminar. Fue evidente que el Mensaje era para todo el País, y se procedió a aprobar una moción a los efectos que, sin importar el costo envuelto, la Directiva del Colegio se asegurara que el mismo sería publicado íntegro en la prensa del país. Así ocurrió, apareciendo el martes 7 en *El Nuevo Día*.¹

Finalmente, aunque los ejemplos que se mencionan no son, de por fuerza, aplicables al momento en que escribo, gentilmente pregunto al lector y a la lectora si el extraordinario análisis aquí hecho por Don Roberto amerita o no nuestro profundo análisis y reflexión.

TRIBALIZACIÓN Y TRIVIALIZACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA EN PUERTO RICO

Hace exactamente 17 años, el 4 de septiembre de 1965, comparecí ante el Ilustre Colegio de Abogados de Puerto Rico para ofrecer el discurso en ocasión de la Asamblea Anual celebrada en el teatro La Perla de Ponce.

Recuerdo muy bien que, para aquel entonces, los reclamos que hacían los abogados y otros grupos en Puerto Rico se referían a lo que la prensa del País llamó el “caos judicial”. En mi función de gobernante entonces, al hacer un examen de la situación, me percaté de que muchos de aquellos reclamos tenían fundamento y de que se requería acción por parte del Ejecutivo para siquiera comenzar a atender los más apremiantes.

La situación era muy delicada. Envolvía la relación entre las distintas ramas de gobierno que desempeñan poderes vitales para el funcionamiento de la sociedad. En nuestro sistema — aunque algunos, a veces, pretenden olvidarlo —, toda situación que envuelva la relación entre ramas de gobierno es una que requiere pulcritud en su tratamiento. Todos sabemos —o debe-

mos saber— que, si bien es correcto el fundamental principio de la separación de poderes, no es menos cierto que tal separación no significa que cada rama campeará por sus respetos en completa desatención de las otras dos. Antes, por el contrario, ese principio de separación de poderes está atemperado por la doctrina de frenos y contrapesos, la cual se enraíza en las interrelaciones y eslabonamientos funcionales que las tres ramas mantienen en nuestro sistema. Tampoco debemos tomar livianamente este término de sistema porque ni más ni menos que eso es nuestro gobierno, un conjunto de partes que interactúan con el propósito de alcanzar un objetivo común que debe ser, de acuerdo con nuestra Constitución, el bienestar general y el goce cabal de los derechos humanos.

Dije, en aquella ocasión en Ponce, que era propósito firme del Gobierno cumplir a cabalidad con la parte que nos correspondía en el sustancial mejoramiento de nuestro sistema judicial. Convencido de lo vital que resulta el componente humano para el funcionamiento efectivo de cualquier organización, dimos máxima prioridad al aspecto de los nombramientos judiciales. Consideraba entonces —y considero ahora— como solemne la responsabilidad de nombrar. Cada nombramiento que hace una persona refleja su capacidad para juzgar al prójimo y evidencia su responsabilidad para con sus semejantes. Un nombramiento compromete no sólo a la persona seleccionada. Compromete, más que a nadie, a la autoridad nominadora. Es grave responsabilidad por la cual todo gobernante tendrá, tarde o temprano, que responder ante el Pueblo. Así ha sido, así es y así será.

Recordarán ustedes que para enfrentar tan serio compromiso adopté dos medidas básicas. La primera fue la de no extender nombramientos judiciales durante el período en que la Asamblea Legislativa estuviese en receso. La segunda fue establecer un Comité Asesor para Nombramientos judiciales que ayudase al Ejecutivo en el descargue de tan exigente función. El trabajo efectivo del Comité requirió mantener un fino balance entre el poder de nombramiento que otorga la Constitución al

Primer Ejecutivo y la disciplina que debe tener todo gobernante en el ejercicio de ese y otros poderes si desea cumplir a cabalidad con la crucial función de promover la armonía y cohesión social.

Me satisface poder decir, ante el mismo grupo al cual hice los dos anuncios antes mencionados, que cumplí con los compromisos contraídos.

SITUACIÓN EN EL PUERTO RICO ACTUAL

Debo aclarar, con el mayor énfasis, que lo señalado hasta aquí no constituye un ejercicio en el recuerdo, ya sea por nostalgia o añoranza. No soy de los que cree que todo tiempo pasado fue mejor. Tampoco creo que todo cambio tiene que ser necesariamente beneficioso o significativo de progreso. He querido referirme a una situación difícil porque sirve de ejemplo para demostrar que puede lograrse la solución de graves problemas cuando existe la buena voluntad, la armonía y la colaboración entre las partes genuinamente interesadas en resolver un serio problema de orden público.

Contrario a lo que ocurría entonces, si habláramos hoy de caos o crisis, resultaría imperativo rebasar el ámbito judicial. El parámetro de referencia tendría que destacar con rigor, tanto al Ejecutivo como a la Rama Legislativa. Confieso, con pesar, una profunda preocupación porque el mal parece extenderse, con carácter epidémico, a toda la sociedad puertorriqueña.

Como observador sumamente preocupado por la suerte de mi Pueblo, me inquieta, cada vez más, el rumbo peligroso que hemos tomado. El País padece una situación de inseguridad e inestabilidad que obedece, en gran medida, a una radical falta de confianza en el liderato y en algunas de las instituciones del País. Ni el liderato ni gran parte de nuestras instituciones están proveyendo a nuestro Pueblo el buen ejemplo y la orientación indispensable para su enaltecimiento y desarrollo. Esta situación alarmante adquiere, cada vez más, las características de círculo vicioso y callejón sin salida.

Una evidente manifestación de lo anterior es lo que surge como consecuencia de la inseguridad que caracteriza al liderato político del País. Esta inseguridad ha agudizado las actitudes partidistas de ese liderato, hasta el punto de que sus actitudes rayan ya en lo que podemos considerar el tribalismo político, a saber: *los míos con razón o sin ella*. Los míos con la razón o sin ella constituye la fórmula segura para el mal gobierno. Las decisiones que se toman atendiendo criterios político-partidistas tienden a ser malas. Aun en el caso improbable de que sean acertadas, las decisiones basadas en falsos criterios político-partidistas dejan el mal ejemplo de procesos erróneos y poco edificantes. La experiencia nos enseña los graves daños que entrañan estas prácticas. Tanto los perjudicados como el pequeño grupo de beneficiados se percatan de ello. El mal ejemplo trasciende a todos los que, en una u otra forma, participan en el proceso que urdió dicha decisión. Cuando multiplicamos esta experiencia por las agencias de gobierno, por los municipios, por la legislatura, por las comisiones de la Legislatura y por todos aquellos sectores de interés que, de una u otra forma, son afectados por el funcionamiento del Gobierno, cobramos consciencia de cómo esa fórmula de adjudicar a base de partidismo es una que atenta contra nuestra sociedad. Esto es así porque el tribalismo y el partidismo político crean una brecha de credibilidad que genera una mala educación y un espíritu de inseguridad en la ciudadanía. El tribalismo y el partidismo minan la confianza ciudadana, no sólo en el liderato político, sino, lo que es más grave, en las propias instituciones en que debe apoyarse una sociedad democrática. Así se cierra el círculo vicioso a que hice referencia. La inseguridad de los líderes político-partidistas los induce a creer que están obligados a tomar decisiones basadas en criterios de partido. Como consecuencia de esa conducta, se amplía la brecha de credibilidad entre los líderes y el pueblo. Esta desconfianza en el liderato por parte del pueblo aumenta en los políticos precisamente la inseguridad que los impulsó a actuar inicialmente en forma impropia.

A este proceso dañino de *tribalización* es preciso añadir otro que nos afecta de manera igualmente perjudicial. Este es el de la *trivialización* de los asuntos públicos y de la vida pública. La superficialidad, la falta de seriedad, la inmadurez y la disposición a destacar las cosas sin importancia y a desatender los problemas fundamentales caracterizan este proceso. Este vicio se manifiesta, principalmente, siguiendo un patrón —al cual me he referido antes—, como el de crear un ruido ensordecedor de manera que no se pueda oír ni se pueda pensar. Ejemplo notorio de esto ha sido la interminable cadena de planteamientos superficiales y falsos que nos asaltan continuamente desde las primeras planas de los periódicos, desde las columnas de los comentaristas políticos, en los noticiarios de radio y televisión, y a través de todos los medios públicos de comunicación.

Un examen de lo publicado desde las últimas elecciones demuestra el estruendo causado por la guerra de las planillas de contribución sobre ingresos del ex gobernador [Rafael] Hernández Colón y el gobernador [Carlos] Romero Barceló; lo ocurrido durante la campaña política y luego durante el notorio recuento de los votos en el edificio Valencia; el primer año de relativa parálisis de la legislatura y los doce meses que tardó en organizarse para lograr visos de normalidad; los sonados casos electorales; las controversias en los distritos representativos 31 y 35; las manifestaciones y piquetes frente al Tribunal Supremo contra sus jueces por las opiniones rendidas en casos electorales; los agravios, desagravios, violencias, amenazas de violencia, roturas de cristales, amenazas con malletes y otras actividades afines en el Capitolio; el planteamiento sobre el poder del Senado en cuanto a su consejo y consentimiento en algunos de los nombramientos hechos por el Ejecutivo; las vistas interminables sobre el Instituto de Cultura; el escándalo sobre el fraude de los seguros en la Autoridad de Energía Eléctrica; los contratos de asesoramiento en la legislatura y lo que la prensa del País designó los gastos alegres de varios legisladores; todo lo relacionado con nuestra participación en los *Juegos*

Centroamericanos y del Caribe, celebrados en Cuba y, por último, el caso reciente de [la discusión sobre la permanencia de] las *Corporaciones* 936.²

En otras ocasiones, lo que constituye un planteamiento de gran importancia, transcurrido un breve plazo, se pasa por alto. Un ejemplo dramático de lo anterior lo constituye la emisión de pagarés a corto plazo por el Gobierno. Recordarán ustedes que este fue un *issue* candente de campaña en 1976, cuando se llamó la atención al uso desenfrenado que de este recurso fiscal se hizo durante aquel cuatrienio y a la necesidad de dar un alto a dicha práctica. A pesar de toda la atención que en aquellos momentos se le prestó al asunto en anuncios de prensa, radio y televisión, hemos visto recientemente cómo la administración actual está utilizando la misma *Ley 183* de 1974 y ha emitido \$200 millones de pagarés a corto plazo. Desgraciadamente, nadie ha hecho mención del asunto en la actualidad, ya que los dos partidos principales se han valido de la misma ley con los mismos fines.

La lista no es exhaustiva. Podemos recordar cómo todos y cada uno de esos planteamientos fueron objeto de gran atención y generaron un ruido ensordecedor durante el instante en que asomaron al escenario de la vida pública. Entre estas cuestiones, algunas presentaban asuntos de importancia, pero otras no merecían la atención que se les otorgó. El problema básico radica en que los problemas, sean o no relevantes, se relegan en un breve plazo al olvido sin que se haya hecho nada efectivo sobre el particular. En todos los casos, los problemas se analizaron por las partes con criterios estrictamente partidistas y fascinados con el valor noticioso que podían obtener, pero sin ningún propósito de atender con responsabilidad el asunto. Experimentamos períodos de indignación espasmódica con relación a algún planteamiento fundamental y en breve plazo advenimos a otro sin siquiera haber atendido superficialmente el anterior. Hay una compulsión por atender con preferencia lo trivial y por trivializar lo importante. Mientras tanto, el desem-

pleo alcanza niveles nunca vistos, nuestros jóvenes están cada vez más desatendidos, el crecimiento económico se ha estancado —o, como ahora se dice, “crecemos negativamente”—, el deterioro en la calidad de vida continúa en forma acelerada y los líderes de los partidos principales no piensan en otra cosa que en [las elecciones de] noviembre del 1984. La *tribalización* y la *trivialización* campean por sus respetos en Puerto Rico.

Recientemente —en el último año— se ha impuesto una modalidad que abona aún más a la preocupación a la cual me he referido. Los dos partidos principales han adoptado una manera de operar según la cual lo que se busca es el denominador común más bajo. Lo que hemos visto son actuaciones orientadas a transacciones beneficiosas, para uno u otro partido, de espaldas al interés público. Así, el problema relacionado con el presupuesto del año pasado se resolvió mediante un acuerdo entre negociadores de la Rama Ejecutiva y Legislativa. En esencia, lo que acordaron fue entregar \$5 millones adicionales para uso de la legislatura a cambio de una legislación que pone un límite al subsidio que se concede al consumidor moderado de energía eléctrica y, además, se impuso a todos los consumidores lo que equivale a una contribución indirecta por \$60 millones para ser repartidos entre los municipios del País.

En el famoso tranque presupuestario de este año, la cuestión principal giró en torno a si se otorgaba un aumento de sueldo a los maestros, policías y demás empleados públicos. Uno de los partidos acusó al otro de querer posponer dicha acción hasta el año de elecciones, pues se asume que un aumento de sueldo a los empleados públicos entrañaba un voto a favor del partido que supuestamente lo otorgó. Al negarse, el Ejecutivo, a otorgar los aumentos, sufrimos, durante varios meses, la amenaza de un gobierno potencialmente sin presupuesto. Esto generó incertidumbre y desconcierto. Pero, otra vez más, la situación se resolvió mediante otro acuerdo realizado entre negociadores de la rama ejecutiva y legislativa. Según el convenio, se le otorgarían unos bonos a los empleados públicos a cambio de que la

legislatura accediera a aumentar los intereses que el Gobierno del País puede pagar al tomar dinero a préstamo, y a que se aprobara otra legislación en que el Ejecutivo tenía interés particular. Entre estas medidas están las que aumentan los derechos y aranceles que debe pagar la ciudadanía por concepto de presentación e inscripción de instrumentos públicos. A pesar de la naturaleza impositiva y de su carácter de vigencia inmediata, estas leyes fueron aprobadas sin ofrecer al País la participación debida en vistas públicas.

Lo que verdaderamente nos preocupa es el comportamiento de aquéllos envueltos en el proceso. Cuando se rebasa la retórica, nos asalta el dato trágico que los actores motivados por intereses político-partidistas y huérfanos de una genuina preocupación por el interés público. La realidad es que todo este lamentable proceso de negociaciones, acuerdos y convenios constituye una subversión de valores que se manifiesta, particularmente, en lo que respecta al trabajo y a la función legislativa. Ya señalé que tanto en la consideración del presupuesto del año anterior como en el del presente año hubo tranques que fueron resueltos por negociadores de las ramas ejecutiva y legislativa. Los arreglos acordados por dichos negociadores fueron presentados a la legislatura para que ésta los aprobara sin discusión ni ulterior dilación. Este procedimiento indeseable y perjudicial al interés público se ha generalizado. El más reciente ejemplo de lo que señalo lo constituye el caso de la legislación electoral. Hasta la fecha, dicha legislación ha sido considerada por los partidos políticos principales [Popular Democrático y Nuevo Progresista] y el Partido Independentista Puertorriqueño. Las informaciones de radio, prensa y televisión indican que, una vez los representantes de los partidos lleguen a un acuerdo, éste será sometido a la legislatura para que lo apruebe inmediatamente sin cambio alguno. Las noticias llegan al extremo de destacar que el Ejecutivo se ocupa en hacer “cambios de estilo” a la legislación. Todo esto nos hace pensar que aún las cuestiones de estilo —cuando de legislación

se trata— le han sido vedadas a los legisladores. La legislatura corre el grave riesgo de convertirse en un cuerpo que apruebe lo acordado por negociadores y grupos de trabajo extra-legislativos sin que los legisladores tengan nada que decir sobre el particular. Estamos ante el desarrollo de un proceso en virtud del cual las decisiones legislativas fundamentales podrían tomarse por personas que no fueron elegidas por el pueblo. Lo anterior plantea una situación muy crítica para Puerto Rico. El ejercicio del poder público parece estar divorciado de los intereses del País. La ineptitud del liderato partidista, su superficialidad al considerar o ignorar nuestros verdaderos problemas, la estrechez de miras, la tendencia generalizada a utilizar el interés de partidos como guía de conducta y la ausencia de compromiso real con el interés general por los que gobiernan constituyen una fórmula efectiva para el desastre.

La situación es seria y alarmante. La tribalización y trivialización de la vida pública tiene efectos sociales negativos de enorme trascendencia. La ciudadanía pierde, gradualmente, la fe en el liderato político y, en gran parte, de las instituciones públicas del País. La desidia, la enajenación social y la educación en el mal ejemplo aceleran e intensifican el proceso de deterioro colectivo.

Aunque me desagrade hacerlo, considero un deber ineludible señalar que a Puerto Rico se le ha turbado el espíritu. Nuestra vida colectiva durante la última década delata una enajenación por parte del ciudadano de aquellas cuestiones esenciales al Gobierno y la vida pública. En gran medida, la condición y el clima de esa vida pública que hemos esbozado constituye una explicación parcial de esta dolorosa enajenación. Pero es de rigor reconocer que la apatía ciudadana es, además de un resultado, una causa vital del mal estado de cosas. Al desatenderse de las preocupaciones legítimas por la naturaleza, la organización y el funcionamiento cotidiano de su Gobierno y de sus instituciones, el ciudadano parece haber abdicado a su obligación de ejercer una función crítica frente a su sociedad. Esta función

crítica de cada ciudadano es un requisito indispensable al fortalecimiento y a la existencia misma de la democracia.

Se echa de menos en este particular la labor del intelectual imaginativo en la búsqueda independiente de la verdad. Ello es imprescindible para ayudar a liberar a nuestra sociedad de su encerrona. La labor de los recintos universitarios del País debe superarse. Sólo al rebasar la condición desalentadora que hemos descrito podrán hacer la aportación que les corresponde.

La enajenación señalada de una parte sustancial de nuestra ciudadanía la ha llevado a anteponer sus intereses particulares al interés general, sus intereses privados al bien común. Todo ello ha creado el espejismo de que es dable el que florezca un jardín en el desierto. No podemos alcanzar la felicidad ni el bienestar haciendo caso omiso de lo que ocurre a nuestro alrededor y abdicando al ejercicio de nuestra responsabilidad ciudadana. Ese desentenderse del bien común, ese ignorar el interés general en favor del interés particular, es una de las causas principales de nuestra condición.

Para conjurar esta crisis de subversión de valores, de corrupción en el uso del poder, es imprescindible que el País vuelva en sí, que recobre su voluntad democrática y la conciencia de su extraordinario poder público mediante la participación responsable en el proceso político.

Resistamos los esfuerzos que se realizan para separarnos en tribus políticas y para trivializar la vida pública.

Recuperemos nuestra voluntad democrática.

Recobremos la determinación firme de volver a escena en el drama de nuestro futuro.

Muchas gracias.

Reproducido de "Mensaje del ex gobernador Roberto Sánchez Vilella a la Asamblea del Colegio de Abogados de Puerto Rico", San Juan, Puerto Rico, 4 de septiembre de 1982. [Mimeografiado]. Documento cortesía del Dr. Juan R. Fernández.

NOTAS

- 1 Conf. "Entre el tribalismo y el trivialismo", *El Nuevo Día* (7 septiembre, 1982), pp. 30-31.
- 2 Se refiere a las industrias acogidas a la Sección 936 del *Código Federal de Rentas Internas* de Estados Unidos. Una idea general de su impacto en Puerto Rico puede verse en Carlos Alá Santiago, "La reconversión industrial en Puerto Rico: el caso de la Industria Farmacéutica", *Revista de Administración Pública* 21 (junio 1989): 69-71. [N. del E.]